

discurrido acerca de las opiniones humanas indiférentemente. Estabamos de acuerdo en que ningunos errores, por mínimos que sean en su entidad, dejan à veces de interesar demasiado, no solo à los particulares, sino à los comunes y generalidades de las Provincias. La Sorbona en el año 1550. se vió precisada à ocuparse en cortar la disputa que se habia encendido acerca de la (1) pronunciaci6n de la letra Q: y el Parlamento de Inglaterra tubo que resolver los pueriles disturbios que se habian ocasionado sobre el uso de unas sílabas griegas (2).

Aun esto deja de admirarnos quanto nos acordamos que el Senado de los Romanos detubo en tiempo de Tiverio la pronunciaci6n de un decreto importante, hasta que se hallase à esta voz *Emblema* otra palabra latina propria y acomodada (3). Para usar el mismo Tiverio en un discurso de la voz *Monopolium*, pidió antes licencia al Senado, por ser término peregrino.

Esto mismo nos admirará mas, si advertimos que el que hacia valer estas impertinencias en el Senado, era aquel Tiverio que se burlaba de los Gramaticos y Filósofos por sus disputas pedantescas, consultandoles ò insultandoles con otras tan ridículas que les proponia (4): como ¿ *qué nombre cupo à Aquiles, quando era tenido y contado entre las Virgenes?* ¿ *Quántas medidas de vino dió*

(1) Zuving. theatr. lib. 1. fol. 110.

(2) L' incertitud. des sciences traduit de l' Anglois, art. 3.

(3) Sueton. in Tiber. n. 71. In quodam decreto Patrum cum *εμβλημα* recitaretur, commutandam censuerit vocem, et pro peregrina nostratam requirendam, aut si non reperiretur, vel pluribus et per ambitum verborum rem enuntiandam.

(4) Id. ibid. n. 70.

dió Acestes à los Compañeros de Eneas? Este Emperador que asi se burlaba de los genios menudos y pueriles, olvidandose un poco despues de su modo de pensar y de su dignidad, detenia al Senado con estas vagatelas, impidiendo el expediente de los negocios importantes à la administraci6n de la República.

Con muchos exemplos semejantes à este que vosotros, mas ricos que yo, podeis recorrer en las memorias de los tiempos pasados, no os haran novedad las impertinencias y necedades en que se ocupa muy seriamente nuestro siglo; el siglo lustrado. El destino de estos genios, que inundan la tierra, es como el de los topos: no hacen sino mover polvo de un lado à otro. Se sienten del dolor de cabeza desde que oyen controversias, y como unas mugercitas se desmayan creyendo pendencia toda voz que suena à partidos diferentes. Pero en realidad no se descuidan ellos en mover otras disputas nuevas, por las antiguas que quieren arrimar à un lado. Y es tal nuestra condicion, que sobre qualquiera asunto nos empeñamos y formamos nuevos partidos. Dice Dion (1) que en tiempo de Augusto tumultuó el Pueblo Romano sobre el precio que se habia de pagar à un cómico.

Los Filósofos que trataron en Inglaterra de la *abolici6n del Christianismo*, daban por motivo, el que con eso no se oyrian los nombres de estas

sec-

(1) Dio lib. 46. Plebs tumultuata est, cum Augustalibus quidam histrio nollet pro constituta mercede in theatrum intrare: nec finis ante turbarum fuit, quam ea ipsa die tribuni plebis coacto senatu, precibus impetrarunt, ut liceret sibi majores aliquanto quam legibus permitteretur, sumptus facere. Hac Augusti tempore evenerunt.

sectas que dividen la Isla; unos bajo el título de *alta y baja Iglesia*, otros de *Anglicanos*, y otros de *Presbyterianos*.

VII.
Fina ironía de un
Inglés sobre las
causas livianas
que forman nue-
vos partidos en
su Isla.

Un Autor de aquella (1) Nación que observó con mucha flemma los ridículos fundamentos de dicho impío proyecto, dice sobre este punto: „ Si „ estubieramos seguros de que la *extirpacion* del „ Christianismo habia de calmar las animosidades „ perniciosas, no diria una palabra contra el pro- „ yecto en cuestión: ¿pero si por un acto del „ Parlamento se desterrasen de nuestra lengua las „ palabras, *embriaguez*, *trampa*, *mentira*, *robo*, „ se deberia esperar desde luego que nos levantamos „ à la mañana siguiente *sábios*, *templados*, *justos*, „ *integros*, *amadores de la verdad*? La consecuen- „ cia es bien exâcta. ¿Qué cosa hay mas facil, que „ en vez de hablar de la Iglesia, mudar algunas „ frases y proponer como un problema, *si el monu- „ mento corre peligro ò no*? ¿Si la Religion fue bas- „ tante officiosa para ofrecer primero à nuestros „ espíritus facciosos algunos términos causticos, se „ sigue de alli que nuestra imaginacion no sea su- „ ficientemente rica para desquitarnos con otros de la „ pérdida de aquellos? Supongamos que los de la „ secta de *Toris* se declarasen por la *Señora Mar- „ garita* (una de las actrices de la opera de Lon- „ dres); los de la secta de *Whigs* por *Mademoui- „ sele Tofts* (otra actriz); y los *Moderados*, por „ *Valentini* (el actor.); ¿*Margaritenses*, *Toftien- „ ses* y *Valentinienses* no serian muy bellos nom- „ bres de partido? “

El

(1) Dissertat. contre l'abolissement du Christianism. Par Jonathan Syviff, Docten de St. Patrick en Irlande. pag. 173. et 174.

El Autor que asi se burlaba de la impiedad y liviandad de sus paisanos, queria hacer ver que no hay objetos, por menospreciables que parezcan en sí mismos, que no puedan ser el punto principal sobre que se revuelvan y agiten controversias, vandos, y parcialidades obstinadas.

§. IV.

Aún puede parecer que pronosticaba este hombre de humor desde el año 1708. los partidos y facciones de *Bufonistas* y *Anti-Bufonistas*, que han comenzado à turbar à los Franceses de pocos años à esta parte. La importantissima cuestión! que los divide, y da nombre à estas parcialidades, que se miran como (1) *una guerra civil muy viva*; consiste en si ha de haber *Bufas* y *Bufones* en el *Theatro*, al gusto de los Italianos; ó si no se han de admitir, segun la costumbre en que están los Franceses.

VIII.
¿Qué cuestión
mas ridícula que
la que da nom-
bre en Francia à
los Partidos de
Bufonistas, y
Anti-Bufonistas.

Ya oshareis cargo de la seriedad del negocio, y de lo que podrá contribuir al lustre y felicidad de una Nación sabia! Con todo, sus Escritores, tenidos por mas circunspectos, estiman en tanto el asunto, que maltratan, nada menos que con el nombre de (2) *sediciosos*, à los que impugnan las bufonadas, ó tienen la osadia de gustar de otro modo que como ellos.

Pero el mayor dolor de Mr. D^e Alembert era que un *Encyclopedista* se hubiese puesto à la cabeza de los

Tom. IV.

B

(1) Mr. de Alembert. de la liberté de la Musique. §. 3. Melang. tom. 4.
(2) Id. §. 4. Lyon fut trouble comme Paris; et c' étoit encore un Encyclopediste, et par malheur un homme de beaucoup d' esprit, qui étoit à la tête des seditieux.

sediciosos: esto es, de los que no querian renegar del gusto general de la Nacion, y jurar que en adelante creerian siempre firmemente que no habia cosa tan bella como las *Bufas* y *Bufones*.

De tal suerte se inflama el espiritu de este brillante Filósofo, muy imparcial por otra parte para qualquiera dogma, que quisiera interesar à todos los hombres en su partido (cuyo instituto es aplaudir à los *Bufones*), y que dejasen à un lado las demás doctrinas, escuelas, y *systemas*, que los han exercitado y dividido hasta ahora.

Quando D' Alembert haya vuelto del extasis, en que entran los Filósofos quando se les hace música, querrá de buena gana que atribuyamos à semejante exceso esto que dijo despues. „Desde la Bula (1) *Unigenitus* hasta los *Bufones*, quantos presentes, buenos ò „ malos, quiso hacernos Italia, han sido para nosotros „ un motivo de turbacion.“ Propone luego un medio de paz; y es, que reteniendo de estos *presentes* los buenos que son las *Bufas*, se devolviesen à Roma los malos, que son las *Bulas*. „ Disensiones por disensiones (añade), aquellas que puede causar la „ Opera entre nosotros, serán menos turbulentas; „ y sobre todo menos enfadosas.“

¿Quién pudiera pensar que en un escrito sobre el uso de las *Bufas* en el Teatro, viniera oportunamente la controversia de la Bula *Unigenitus*, y las questões de los *Quesnelistas*, y *Jansenistas*, con los demás artículos sobre gracia y libre alvedrio? Segun esto no deben ser *tan enfadosas* estas disputas; pues se les sale à buscar,

(1) Id. 5. 7.

car, y se traen por los cabellos à donde no soñaban venir. Mas esto podrá ser no comprehender nosotros la destreza que hay en combinar objetos tan remotos; y en efecto vemos traída con felicidad à ser un sugeto de bufonadas la Bula *Unigenitus*, que despues de la declaracion de Luis XV. es en Francia una ley del Estado.

Quando vosotros, sagaces expectadores de los sucesos humanos, observeis estas cosas en medio de una Nacion grave; y en otra, que tubo siempre el carácter de constante y de sobria, viereis por el contrario à unas personas que se estiman del primer orden, trabajando (como si fuera un punto en que vá la salud pública) sobre quitar de las buenas comedias y piezas de teatro antiguas las personas de los *Graciosos*; os divertireis con esta galante variedad de los caprichos y empeños humanos. Esto nace de que no hay aprehensiones, por despreciables que parezcan, que no arrastren toda la atencion y zelo de muchos que dan el tono al gusto y à las opiniones de su tiempo.

Segun esto no se ha excedido Sebastian Stadel en su carta à Jano Filo-muso, quando nota à toda la literatura y à los mas de los que se creen eruditos, manchados con esta miserable vanidad que Menkenio llamó Charlataneria. Saquémos de aqui este desengaño, y es que no hay vagatela ni alguna questão frívola, que no sea capaz de empeñar en su defensa à muchos llamados sábios; y aún pueda ir haciendo gente hasta tener fuerza para meter en su partido à las mismas Ciudades.

La questão sutil en que se dividian los *Nominales* y *Realistas*, era en sí misma de poquisi-

IX.
Las personas mas graves de otra nacion se ocupaban al mismo tiempo en quitar los *Graciosos* de las comedias.

ma importancia; y con todo eso vino à hacerse de ella tanto negocio, que al fin ocupó los cuidados y las providencias de los Magistrados.

§. V.

x. Si envuelven este peligro aquellas opiniones que à Plutarco parecieron inocentes, y sin relacion al estado público, ¡quán dignos de circunspeccion serán aquellos dogmas ò doctrinas que no son indiferentes à ninguno de los nacidos! Hugo Grocio hubiera correspondido à su reputacion, si se hubiera aplicado à llenar el plan que publicó bajo el título: *De Dogmatibus quæ sunt Reipublicæ noxia.*

xI.
Idéa del libro de Grocio de *Dogmatibus quæ sunt reipublicæ noxia.*

Quando yo leí este sobreescrito tan magnífico ò fastoso, me prometí hallar bajo de él mucho trabajo hecho para adelantar mis designios en esta obra. Esperaba leer un tratado donde estuviesen bien enunciados aquellos principales errores ò opiniones humanas que de sí mismas son provocativas, y excitan los partidos y la atencion de todos los pueblos, con sumo peligro de su tranquilidad; pero salió vana mi esperanza: bajo el dicho título no hallé sino un folleto que está pegado al fin de su Teología.

A excepcion del dogma de la providencia, y de la libertad humana que indica en pocas palabras, no hay otro objeto digno de su atencion y de su espíritu de partido que la doctrina de la Iglesia Católica Romana. Estos son los dogmas que según su título llevan el mayor daño y estrago à las Repúblicas. No os cause novedad si entre tantos dis-

disparates, como enseñó este falso sábio, cayó tambien en esta torpeza, à que lo llevaba el ódio comun de su secta contra los Católicos, y en que entran hoy todos los impíos Filósofos.

§. VI.

Muchas son según esto las causas que nos obligan à considerar de intento este negocio. Comenzaré desde aquí à mirar como propia, y de suma importancia esta controversia antigua que indiqué antes, acerca de la malicia que hay en la supersticion y en el Ateismo. No debe ser mi principal cuidado el ponderar la perversidad de estos ni de otros errores en sí mismos, ni aún entre sí mismos: pero sin embargo diremos algo.

En sí mismos son tan detestables, que nadie pudo dudar ser unos vicios opuestos à la Religion y primera obligacion con que nace todo racional. Entre sí mismos era mas difícil determinar quales son peores: porque no es fácil al juicio humano descubrir límites en la malicia de cada uno de ellos. Si la comparacion de su gravedad se hiciera solamente por el respecto que dicen al honor de Dios, no me sería ya libre elevar la malicia del Ateismo sobre la de la Supersticion, habiendo dicho en el libro primero que esta segunda, ò la Idolatría (1) es el pecado que en la Escritura fue llamado *Máxímo.*

Esto mismo prueba la palabra que habló Dios por Jeremías, ponderando (2) la Idolatría de los Hebréos.

xII.
Se considera si es de mas daño la supersticion que el Ateismo.

xIII.
Contiene la supersticion mayor deshonor respecto de Dios.

(1) Lib. 1. part. 2. disert. 3. art. 4. n. 57.

(2) Jerem. cap. 2. v. 13.

breós. „ Dos males, dice, ha hecho mi Pueblo: me „ dejó à mí que soy fuente de aguas vivas, y cabó „ para sí unas cisternas; pero tales, que no pueden „ retener las aguas.“ Segun esto la idolatría ò supersticion tiene respecto del honor que se debe à Dios un desprecio doblado al del Ateísmo. Este segundo contiene la necedad de negar la Divinidad, dejando como vacante el sòlio del Universo: pero el primero, ò la Idolatría, se adelanta à poner sobre el solio del Universo à las viles criaturas, y les da la adoracion que niega à la Divinidad.

Por sí mismo puede cada uno juzgar esta causa. Yo (decia Plutarco) estimaria mas el que se dijese de mí que no era, que el que se dixese que era inconstante, perverso, iracundo, vengativo è implacable. Los Ateístas dicen que Dios no es; pero los supersticiosos è idólatras pintan à Dios tal como ninguno quisiera ser. Timoteo cantaba en Atenas à Diana, y la pintaba furiosa, demente, y llena de rabia: oyendo esto Sinesias, se volvió à los otros expectadores, haciendo esta imprecacion contra Timoteo: *Atal Diosa te se dé por hija* (1).

Todos los Idólatras tenían idéas no menos horribles de sus Dioses. Los hacían lascivos, adúlteros, incestuosos, ladrones, devoradores de carnes de animales, è insaciables de la sangre humana, quando les era ofrecida en una multitud innumerable de víctimas.

No solo respecto de Dios, pero aún respecto de la dignidad de los mismos hombres, pudiera parecer mas injuriosa y vil la supersticion que la im-

XIV.
Envilece al hombre aún mas que el Ateísmo.

(1) Plutarco. ubi sup.

impiedad. Puede servir para esto quanto queda dicho en el Libro antecedente acerca de lo que ultrajaba al género humano el culto de los Idolos y de las Paganas Divinidades. Los Demonios parece que tomaban placer en burlarse de sus adoradores. Un continuo vejamen sufrían los Idólatras entre las manos de los Agoreros, Sacerdotes de los templos, viles hechiceros, y otros impostores à quienes estaban rendidos. Aún quando dormían (añade Plutarco), no les era concedido aquel reposo que trae el sueño à quantos trabajan; porque entonces eran turbados sus ánimos con fantasmas ò simulacros terribles.

Ni en despertando menospreciaban aquellos sueños, ni se alegraban de que todo hubiera salido falso; sino huyendo de las sombras soñadas, se echaban entre las manos de otras furias verdaderas, que les chupaban y afligían mas, diciendoles: si te han aterrado las visiones nocturnas, llama à la vieja; sumerge tu cuerpo en el mar, y está postrado todo el día sobre la tierra. Con esto les mandaban revolcarse en el lodo, echarse en los estercoleros, asentarse en cuclillas, y observar otros ritos extraños.

De todas estas vilezas se burlaba en su corazón y en su conducta el Ateísta ò el impío. Pero aquí se debe notar un exceso de malicia que por otra parte sobresale en este pecado, y lo hace quiza mas grave en sí mismo que la supersticion. Este grado particular de malicia es una arrogancia loca, una soberbia sobre todas las cosas, y un amor de su propia excelencia que hace à los impíos altivos sobre los Demonios, à quienes están rendidos los supersticiosos.

XV.
Con todo, es el Ateísmo mayor crimen, considerado en sí mismo